



CERTIFICACIÓN DIGITAL DE FIRMAS
OLÓGRAFAS Y REPRODUCCIONES
Ley 404



1 Buenos Aires, de de , en mi carácter de escribano
2 del registro de la Ciudad de Buenos Aires, CERTIFICO en
3 los términos del artículo 11 de la ley 25.506: a) Que la/s firma/s ológrafas
4 insertas en el documento adjunto a esta foja cuyocuyo requerimiento de
5 certificación se formalizó por Acta número del libro
6 fue/ron puesta/s en mi presencia por la/s persona/s que se indican
7 en la foja Nro adjunta al presente documento; y b) Que el
8 documento adjunto que firmo digitalmente es COPIA FIEL de su original que
9 tengo a la vista doy fe.- Se deja constancia que el documento adjunto consiste en:

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25